

Lima, 5 de abril de 2024

Oficio 1318-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 30 de noviembre de 2023¹ y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa para que regrese, a la comisión que preside, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 2238, 4514, 4771, 4884 y 5198, que propone modificar el artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, a fin de establecer la edad para la matrícula en los niveles de educación inicial y primaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

¹ En la sesión del Pleno del 4 de abril de 2024 no fue aprobada la reconsideración a la cuestión previa planteada por el congresista Roberto Sánchez Palomino.